

# Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CANALES CODIFICADOS PARA UN SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	Por medio de este trámite que se lo realiza en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), el usuario puede ser una persona jurídica o natural poseedora de un título habilitante de este servicio y deberá realizar el registro de las autorizaciones para la explotación legal de Canales Codificados en un Sistema de Audio y Video por Suscripción.

## ¿A quién está dirigido?

Tienen obligación de realizar el Registro de Canales Codificados para un Sistema de Audio y Video por Suscripción bajo la modalidad de televisión codificada satelital o cable físico, todas las personas naturales residentes en el territorio nacional (ecuatorianas o extranjeras) y las personas jurídicas (privadas o públicas) poseedoras de un Título Habilitante de Servicio Audio y Video por suscripción.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

### Resultado a obtener:

- Registro de uso de los canales codificados

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

Los poseedores de Títulos Habilitante del Servicio de Audio y Video por Suscripción deberán remitir un oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL, en el cual se adjunte la documentación legal que certifique la autorización de uso y retransmisión de canales codificados en la grilla de programación del Sistema de Audio y Video por Suscripción, de conformidad con la Resolución RTV-009-01-CONATEL-2011 de 14 de enero de 2011.

**¿Cómo hago el trámite?****Correo electrónico o presencial:**

El solicitante debe acercarse a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) o remitir vía correo electrónico a la dirección: [gestion.documental@arcotel.gob.ec](mailto:gestion.documental@arcotel.gob.ec), donde presentará la solicitud y los requisitos correspondientes. Luego de lo cual recibirá un número de trámite generado en el Sistema de Gestión Documental Quipux mediante el cual, podrá realizar el seguimiento respectivo.

Recibirá la respuesta a su trámite en el término de hasta 30 días de presentada su solicitud. En caso de requerirse mayor información o correcciones, recibirá un comunicado al respecto.

El usuario puede presentar o dar seguimiento a su trámite en nuestras oficinas o a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

**Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)):**

El solicitante ingresa al portal [www.gestion.documental.gob.ec](http://www.gestion.documental.gob.ec), presenta la solicitud requiriendo el presente trámite, si posee firma electrónica.

Recibirá la respuesta a su trámite en el término de hasta 30 días de presentada su solicitud. En caso de requerirse mayor información o correcciones, recibirá un comunicado al respecto.

El usuario puede presentar o dar seguimiento a su trámite en nuestras oficinas o a través del Sistema de Gestión Documental - Quipux.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****Horarios de atención:**

Puede iniciar sus trámites en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:15 a 17:00 en nuestras oficinas ubicadas en:

**Quito, oficina matriz:****Oficina ARCOTEL - Quito:**

Av. Diego de Almagro entre Whympere y Alpallana

Av. 9 de Octubre N27-75 y Berlín

1800 567 567, opción 1

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 2001 / 2002 / 1173 / 2004 / 2048

**Coordinación Zonal 3 - Riobamba:**

Estación de Comprobación Técnica  
Vía a Chambo Km. 2, sector La Inmaculada

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 3000 / 3006

**Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:**

Ciudadela California, calle Chone S/N, entre Junín y Santa Ana  
PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 4001 / 4002

**Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:**

Ciudadela IETEL, Mz. 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 5003 / 5005

**Coordinación Zonal 6 - Cuenca:**

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 6002/ 6003

**Oficina Técnica - Galápagos:**

Pertenece a la Coordinación Zonal 5, su área de cobertura es toda la Región Insular

Isla Santa Cruz, Barrio Las Acacias, Calles Cucuve y Floreana, esquina

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 7002 / 7003

**Oficina Técnica - Loja:**

Pertenece a la Coordinación Zonal 6, su área de cobertura es la provincia de Loja

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: 07 2110862, extensiones 6004 / 6026

**Base Legal**

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES - ARCOTEL

**Correo Electrónico:** [comunicacion@arcotel.gob.ec](mailto:comunicacion@arcotel.gob.ec)

**Teléfono:** (593)2947800

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	1
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0
2018	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	04	0	0
2018	03	0	1
2018	02	0	17
2018	01	0	0
2017	12	0	6